

Fracción XVII: Los documentos en los que consten, el balance y los estados financiero relativos a la cuentas públicas

Nombre del documento:

- I. Estados de situación financiera balance general.
- II. Estados de ingreso y egresos.
- III. Estado de variación en la hacienda pública.

Periodo que se publica: Octubre del 2015

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

TESORERO MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular de la unidad administración:



VICTORTAMAY BALAM



Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

Leticia EK MIS

LETICIA EK MIS

Fecha de generación del documento:

Fecha de actualización de la información:

11-04-2016



Situación Financiera

MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL
Estado de Yucatan
Estado de Situación Financiera
Al 31/oct./2015

Fecha y hora de Impresión 26/nov./2015 12:19 p. m.

Table with columns for 2015 and 2014* under ACTIVO and PASIVO. Rows include categories like ACTIVO CIRCULANTE, PASIVO CIRCULANTE, and HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Vertical handwritten number 700 007



Situación Financiera

MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL
Estado de Yucatan
Estado de Situación Financiera
Al 31/oct./2015

Fecha y 28/nov./2015
hora de Impresión 12:19 p. m.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA	2015	2014*
LEY DE INGRESOS		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$39,135,441.10	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$8,667,822.62	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$30,468,284.30	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$30,468,284.30	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$42,236,106.92	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$13,523,330.79	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$28,712,776.13	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$28,069,033.09	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$28,054,824.09	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$28,054,824.09	\$0.00

MATEO CAHUM
PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE CARLOS BATUN PUC
SINDICO MUNICIPAL



AMADO HOIL HOIL
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR TAMAY BALAM
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2016
Tixcacalcupul, Yucatán.

H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2015 - 2016
Tixcacalcupul, Yucatán.

005



MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL
Estado de Yucatan
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2015 Al 31/oct./2015

Fecha y 26/nov./2015
 hora de Impresión 12:41 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$3,322,811.10	\$0.00	\$0.00	\$3,322,811.10
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$3,322,811.10	\$0.00	\$0.00	\$3,322,811.10
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO	\$0.00	\$3,322,811.10	\$0.00	\$0.00	\$3,322,811.10
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$16,832,547.49	\$0.00	\$16,832,547.49
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$16,832,547.49	\$0.00	\$16,832,547.49
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$3,322,811.10	\$16,832,547.49	\$0.00	\$20,155,358.59

[Handwritten signature]

H. AYUDANTAMIENTO
 TESORERÍA MUNICIPAL
 2015 - 2016
 Tixcacalcupul, Yucatán



007



MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL
Estado de Yucatan
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2015 Al 31/oct./2015

Fecha y hora de Impresión | 26/nov./2015
 12:41 p. m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		

MATEO CAHUM
PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE CARLOS BATUN PUC
SINDICO MUNICIPAL



AMADO HOIL HOIL
SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

VICTOR TAMAY BALAM
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2015
Tixcacalcupul, Yucatán.



Reporte Analítico de Activos y Pasivos

MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL
Estado de Yucatan
Reporte Analítico del Activo
Del 01/oct./2015 al 31/oct./2015

Fecha y 26/nov./2015
 hora de Impresión 12:42 p. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1000	ACTIVO	\$18,320,056.29	\$8,842,261.66	\$7,339,090.02	\$19,823,227.93	\$1,503,171.64
1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$2,198,902.30	\$7,516,974.38	\$7,339,090.02	\$2,376,786.66	\$177,884.36
1110	Efectivo y Equivalentes	\$2,076,698.97	\$3,166,815.30	\$3,053,665.28	\$2,189,848.99	\$113,150.02
1111	Efectivo	\$426.12	\$26,049.78	\$26,034.63	\$441.27	\$15.15
1112	Bancos/Tesorería	\$2,076,272.85	\$3,140,765.52	\$3,027,630.65	\$2,189,407.72	\$113,134.87
1120	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$72,163.22	\$4,330,159.08	\$4,235,424.74	\$166,897.56	\$94,734.34
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$4,204,036.77	\$4,204,036.77	\$0.00	\$0.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$72,163.22	\$126,122.31	\$31,387.97	\$166,897.56	\$94,734.34
1130	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$50,040.11	\$20,000.00	\$50,000.00	\$20,040.11	-\$30,000.00
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servi	\$50,000.00	\$20,000.00	\$50,000.00	\$20,000.00	-\$30,000.00
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$40.11	\$0.00	\$0.00	\$40.11	\$0.00
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$16,121,153.99	\$1,325,287.28	\$0.00	\$17,446,441.27	\$1,325,287.28
1230	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$13,853,515.77	\$1,319,487.28	\$0.00	\$15,173,003.05	\$1,319,487.28
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$13,853,515.77	\$1,319,487.28	\$0.00	\$15,173,003.05	\$1,319,487.28
1240	Bienes Muebles	\$2,267,638.22	\$5,800.00	\$0.00	\$2,273,438.22	\$5,800.00
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$320,919.24	\$0.00	\$0.00	\$320,919.24	\$0.00
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$350.00	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$0.00
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$1,104,480.00	\$0.00	\$0.00	\$1,104,480.00	\$0.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$841,888.98	\$5,800.00	\$0.00	\$847,688.98	\$5,800.00

H. AYUNTAMIENTO
 TESORERÍA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 Tixcacalcupul, Yucatan



009



Reporte Analítico de Activos Y Pasivos

MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL

Estado de Yucatan
Reporte Analítico del Activo
Del 01/oct./2015 al 31/oct./2015

Fecha y hora de Impresión | 26/nov./2015
12:42 p. m.

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
-----------------	---------------	--------------------	--------------------	-------------	-------------------


MATEO CAHUM

PRESIDENTE MUNICIPAL



JOSE CARLOS BATUN PUC

SINDICO MUNICIPAL




AMADO HOIL HOIL

SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL VICTOR TAMAY BALAM

2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán

TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

010 010

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Octubre al 31 de Octubre de 2015 y 2014
(Pesos)

Ente Público: _____

MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Peso	México	466,786	270,863
Total Deuda y Otros Pasivos			466,786	270,863


 H. AYUNTAMIENTO
 TESORERÍA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 Tixcacalcupul, Yucatán.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

 Nombre de quien autoriza
 Cargo de quien autoriza



 Nombre de quien elabora
 Cargo de quien elabora

00 033

*Notas a los Estados Financieros
Tixcacalcupul, Yucatán.*

Las Cifras expresadas en los Estados Financieros y en sus notas correspondientes se presentan en Miles de Pesos Nominales.

1. NOTAS DE DESGLOSE

1.1 INFORMACION CONTABLE.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

**Activo
Efectivo y Equivalentes.**

El efectivo presentado en los estados financieros está integrado por la caja general, fondo fijo y Bancos. La Caja Chica y Fondo Fijo, tiene como finalidad habilitar el pago en efectivo de necesidades urgentes y de valor reducido que no ameriten ser cubiertas con cheques. El custodio del Fondo velará porque se cumplan con las normas de control interno respectivas.

Concepto		Parcial	Saldo Deudor
Fondo Fijo	MATEO CAHUM	423.13	
	VICTOR TAMAY BALAM	18.14	
	Sub total		441.27
Bancos	Cta.- 4057601494 HSBC SA FPSM	13,570.04	
	Cta.- 4054478581 HSBC SA FPSM	60.11	
	Sub total		13,630.15
Fondo de Afectacion Especifica	Cta.- 4057601502 HSBC SA FFMS	29,740.56	
	Cta.- 4057601510 HSBC SA F.I.S.M	2,146,037.01	
	Sub total		2,175,777.57
TOTAL			2,189,848.99

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:





016

H. GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Concepto	Parcial	Saldo Deudor
Deudores Diversos		
Gastos por Comprobar		21,940.00
Gastos por Comprobar F.F.S.M.		-
Gastos por Comprobar F.I.S.M.		-
Sub total		21,940.00
Credito al Salario por Recuperar		-
Subsidio al Empleo		144,957.56
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		166,897.56

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La integración de este rubro es la siguiente:

Concepto	Parcial	Saldo Deudor
Activo Fijo		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		-
Construcciones en Proceso en Bienes de dominio Público	15,173,003.05	
Mobiliario y Equipo de Administración	320,919.24	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	350.00	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,104,480.00	
Equipo de Transporte	847,688.96	
TOTAL DE LA CUENTA BIENES MUEBLES		17,446,441.25

En forma paralela a la transferencia del servicio de "Seguridad Pública" se recibió en comodato por parte del Gobierno del Estado, equipo diverso para estas actividades como son: patrullas, armamento y equipo de comunicación.

De acuerdo con el artículo 154 y 155 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, los Ayuntamientos necesitan el acuerdo de las dos terceras partes del Cabildo, para desincorporar, enajenar, permutar, ceder o gravar de cualquier modo los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal.



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcaculcupul, Yucatán.

Handwritten signature

Handwritten signature

30 017

2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Patrimonio

El movimiento en el patrimonio se integra como sigue:

Concepto	Parcial	Saldo Acreedor
Patrimonio		
Resultado del Ejercicio	16,832,547.49	
Resultado del Ejercicio Anteriores	<u>3,322,811.10</u>	
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-	
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u><u>20,155,358.59</u></u>

3. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 3.

Análisis de los Ingresos

La integración de los ingresos es la siguiente:

Concepto	Parcial	Saldo Acreedor
Ingresos		
Impuestos	\$ -	
Contribuciones de Mejoras	\$ -	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ -	
Participaciones y Aportaciones	\$ 3,140,761.52	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	
Derechos	\$ -	
Productos	\$ -	
CONVENIOS	\$ -	
TOTAL DE INGRESOS		<u><u>3,140,761.52</u></u>

(1) Por acuerdo del Ejecutivo Federal, a partir de enero de 1998 se otorga a los municipios recursos destinados a diferentes fines para programas de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento Municipal mejor conocido como el **Ramo 33**, con importe de \$17'326,656.20 y \$ 3'496,121.88 respectivamente por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.



H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

[Handwritten signatures]

018

Análisis de los Egresos

La integración de los egresos es la siguiente:

Concepto	Parcial	Saldo Acreedor
Egresos		
Servicios Personales	848,649.15	
Materiales y Suministros	274,170.80	
Servicios Generales	144,915.93	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	173,662.10	
Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	-	
Inversion Publica	-	
Participaciones y Aportaciones	-	
TOTAL DE EGRESOS		<u>1,441,397.98</u>

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA

SITUACION FINANCIERA

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de *efectivo y equivalentes* es como sigue:

Monto de Adquisiciones de bienes Muebles e Inmuebles

Si hubo adquisiciones de bienes muebles e Inmuebles en el mensual del 01 al 31 de Octubre de 2015, por lo que el saldo del rubro de Activo fijo es de \$ 17'446,441.27

, cuya integración forma parte de la Nota No.1.



H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2015 - 2016
Texcácal, Pue. n.

019

2. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden Contables y Presupuestarias que se manejan para efectos de este documento son:

Concepto	Parcial
Cuentas de Orden	
Ley de ingresos Estimada	39,135,441.10
Ley de ingresos por Ejecutar	8,667,822.62
Ley de ingresos Recaudada	30,468,284.30
Presupuesto de Egresos Aprobado	42,236,106.92
Presupuesto de Egresos por Ejercer	13,523,330.79
Presupuesto de Egresos por Ejercido	28,054,824.09
Total	162,085,809.82



H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción.

Los estados financieros, también denominados estados contables, son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La mayoría de estos informes constituyen el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a las leyes municipales. Los estados financieros son las herramientas más importantes con que cuentan el Municipio para evaluar el estado financiero en que se encuentran.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de

020

exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración tanto a nivel local como federal son:

Autorización e Historia

Organización y Objeto Social

El Ayuntamiento del Municipio de Tixcacalcupul es una entidad gubernamental con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Siendo los municipios la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del país, tendrán para el logro de sus fines todas las facultades que estén asignadas expresamente en las leyes y reglamentos que regulan. Las autoridades municipales tienen competencia exclusiva sobre su territorio y población, así como en su organización política y administrativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 2, 21 y 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán y del artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia.

Conforme al artículo 85 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Municipio tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

- I.-.....Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- II.-.....Alumbrado público;
- III.-.....Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV.-.....Mercados y Centrales de Abasto;
- V.-.....Panteones;
- VI.-.....Rastro;
- VII.-...Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII.- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos del Reglamento correspondiente;
- IX.- ...El Catastro;
- X.-La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles, y

021

XI.Los demás que determine la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Legislatura Estatal, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 9 de noviembre de 2006, según el artículo 35 el Municipio concurrirá con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las materias siguientes:

- I.-.....Salud;
- II.-.....Educación;
- III.-...Población;
- IV.-...Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral de la etnia maya;
- V.-.....Patrimonio y promoción cultural;
- VI.-...Regulación y fomento al deporte;
- VII.-..Protección Civil;
- VIII.-.Turismo;
- IX.-...Protección al medio ambiente;
- X.-.....Planeación del Desarrollo Regional;
- XI.-...Creación y Administración de Reservas Territoriales;
- XII.-..Desarrollo Económico, en todas sus vertientes, y
- XIII.-.Desarrollo y asistencia social.

En el año 2003 fue transferido por parte del Gobierno del Estado al Ayuntamiento el servicio de panteones y de seguridad pública, delimitado este último al primer cuadro de la ciudad.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 139, 140, 141 y 142 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Hacienda Municipal se regirá por los principios de autonomía administrativa, libre ejercicio, transparencia y legalidad; y estará formada por los ingresos ordinarios y extraordinarios que, en su favor apruebe el Congreso del Estado y demás ordenamientos fiscales aplicables.

Para los efectos de esta ley, los ingresos serán ordinarios y extraordinarios, los primeros serán tributarios y no tributarios; y los segundos, los no previstos.

Los Ingresos Ordinarios están integrados por:

- a) Los Impuestos;
- b) Los Derechos;
- c) Las Contribuciones de Mejoras;
- d) Los Productos;
- e) Los Aprovechamientos;
- f) Las Participaciones, y
- g) Las Aportaciones.

Los Ingresos Extraordinarios están integrados por:

- a) Los que autorice el Cabildo, en los términos de su competencia y de conformidad a las leyes fiscales, incluyendo los financiamientos;
- b) Los que autorice el Congreso del Estado, y



H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2016 - 2018
Tixcacalcuncun, Yucatán.

022

c) Los que reciban del Estado o la Federación por conceptos diferentes a las participaciones y aportaciones.

Conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Tixcacalcupul **por el Ejercicio Fiscal 2015-2018**, el Ayuntamiento obtiene ingresos, principalmente por los siguientes conceptos:

- Impuestos
 - Predial
 - Sobre la adquisición de bienes inmuebles
 - Sobre diversiones y espectáculos públicos
- Derechos
- Contribuciones de Mejoras
- Aprovechamientos
- Productos
- Participaciones federales y estatales
- Aportaciones federales y estatales
- y los ingresos extraordinarios que podrán ser los obtenidos por Empréstitos, los que derivados de convenios de colaboración administrativa catalogados como aprovechamientos, Donativos, Cesiones, Herencias, Legados, Por Adjudicaciones Judiciales, Por Adjudicaciones Administrativas, Por Subsidios de Organismos Públicos y Privados u Otros ingresos no especificados

Las participaciones federales se rigen a través del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán. Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento recibe las participaciones federales a través del Gobierno del Estado de Yucatán.

Como ente, el Municipio tiene ciertas obligaciones fiscales que debe cumplir, contribuciones mismas a que se encuentra obligado a pagar o retener, las cuales son:

Con fecha _____ de _____ de 2015 el Cabildo aprobó la cuenta pública del mes de _____ de 2015.

Ejercicio Presupuestal



H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2015 - 2016
Tixcacalcupul

En sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 11 de Noviembre de 2013 se aprobó la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio 2015, el cual ascendió a \$39'136,106.92. La Ley de Ingresos para el ejercicio 2015 fue autorizada por el Congreso del Estado el 31 de diciembre de 2014, mediante Decreto No.250 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán del día 31 de diciembre de 2014.

El Presupuesto de Egresos por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, aprobado por el H. Cabildo Municipal mediante sesión extraordinaria celebrada el _____ de _____ de 2015, ascendió a \$39'136,106.92

00 023

Durante el ejercicio 2015 se dio aviso al Cabildo de varias modificaciones al presupuesto de egresos, en tiempo y forma, hasta quedar éste en \$0.00, que se presentó



en la Cuenta Pública del mes de _____ de 2015, derivado principalmente de ingresos excedentes, extraordinarios por un total \$.00, un ajuste a la baja derivado de la modificación en la aplicación de la fórmula estatal para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un importe total de \$ 00.00 _____ y saldos disponibles en chequeras provenientes del ejercicio fiscal 2014 por \$ _____.

Bases de Preparación de los estados financieros

La normatividad aplicable emitida por la CONAC y las disposiciones aplicables, entraran en vigor hasta el ejercicio 2013, por lo que actualmente el Municipio se rige por flujo de efectivo, como se establece en la siguiente nota.

NOTA 2

Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros y el registro y control de las operaciones que realiza el Ayuntamiento de Tixcacalcupul, se basan en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán.

Es política del Municipio preparar su información financiera con base en el método efectivo modificado, el cual consiste en reconocer sus ingresos cuando se reciben o cobran y los egresos conforme se autorizan, pagan o comprueban y no cuando se devengan o realizan. Asimismo, los activos, pasivos, y patrimonio se registran como resultado de la aplicación de las políticas de ingresos y egresos antes descritas. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden ser presentados de conformidad con las normas de información financiera aplicable en México.

A) Efectivo e inversiones temporales

En este rubro las operaciones se realizan específicamente con el Sistema Financiero Mexicano, el efectivo y equivalentes incluyen depósitos en bancos y valores de inmediata realización con vencimientos menores a tres meses. Los valores de inmediata realización se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio. Los aumentos y disminuciones en estos valores se consideran como ingresos y egresos del ejercicio, respectivamente.

B) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por anticipos en efectivo para las operaciones normales del Ayuntamiento, que incluye prestaciones de carácter social para los empleados, programas de microcréditos y proyectos productivos.

C) Inmuebles, maquinaria y equipo

 



024

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

Los inmuebles se registran con base en avalúo practicado por la Dirección del Catastro sobre el inventario de bienes inmuebles del Municipio de Tixcacalcupul Yucatán, aplicando para ello las tablas de valores catastrales utilizadas para la base del impuesto predial, que se estima entre el 65% y 70% de su valor de mercado. Dichos valores catastrales incluyen la aplicación de los factores por zona y los coeficientes de demérito que afectan los valores unitarios de terreno para la valuación de predios urbanos.

La maquinaria, equipo y demás bienes adquiridos a partir de 1997 se registran a su costo de adquisición, formando parte de los egresos, y por otra parte, reconociéndolos como activos, incrementando el patrimonio del Municipio de Tixcacalcupul. La maquinaria y equipo adquiridos con anterioridad a 1997 se registraron a valor de un peso.

La depreciación del rubro de activo fijo se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con su vida útil estimada por la administración del Ayuntamiento, aplicando las siguientes tasas anuales

El registro contable de la depreciación se aplica disminuyendo el patrimonio del Municipio.

Las vialidades y los trabajos efectuados en las calles, avenidas y mobiliario urbano (equipo de alumbrado, señales, etc.) no se encuentran incorporados dentro de los activos del Municipio de Tixcacalcupul.

D) Otros activos no circulantes

Los otros activos están representados principalmente por los depósitos en garantía. Los inventarios de los almacenes de suministro, enseres y materiales de limpieza no se encuentran incorporados en el renglón de los activos.

E) Pasivos

Los pasivos circulantes representan obligaciones a cargo del Municipio de Tixcacalcupul por haberse autorizado o comprobado el egreso correspondiente en dicho período contable. Estos conceptos se integran, principalmente, por proveedores de obras y servicios, impuestos por pagar y documentos por pagar.

F) Patrimonio

El Patrimonio del Municipio representa el reconocimiento neto de los activos y pasivos más importantes, adicionado del exceso de los ingresos sobre los egresos del año y de los remanentes de ejercicios anteriores.

G) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se basan en la Ley de Ingresos del Municipio de Tixcacalcupul y se registran al efectuarse su cobro, de acuerdo con la recaudación diaria. Las participaciones se registran al recibirse su importe de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán por el área de recaudación.

025



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
TIXCACALCUPUL
2015-2018
Yucatán.

Los préstamos obtenidos de instituciones de crédito se registran como ingresos extraordinarios conforme se obtienen los recursos y de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio de Tixcacalcupul.

Los ingresos por alumbrado público se registran dentro del rubro de derechos por el importe total recaudado por la Comisión Federal de Electricidad por cuenta del Ayuntamiento, registrándose el gasto por el total del consumo en el mismo período.

En el ejercicio terminado al 31 de Octubre de 2015 el importe del ingreso por concepto de derecho de alumbrado público ascendió a \$00.00 y el gasto por consumo de energía eléctrica fue por \$ 101,160.00

Los donativos recibidos en efectivo se registran como un ingreso extraordinario en el momento en que se cobran. Los donativos patrimoniales no se consideran ingresos y se registran directamente en el activo fijo y en el patrimonio, en ambos casos de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio de Tixcacalcupul. Actualmente de conformidad a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, están las de aceptar herencias, legados y donaciones, las cuales serán ejercidas por el Cabildo.

H) *Registro de los egresos*

Los egresos se aplican de acuerdo con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el Presupuesto de Egresos, aprobado por el H. Cabildo Municipal, y son registrados contablemente como tales, cuando se autoriza su aplicación o cuando se expiden los cheques debidamente amparados con los documentos que los soportan, independientemente del momento en que se prestó el servicio o se adquirió el bien.

Las adquisiciones de materiales y suministros son consideradas como egresos y su utilización es generalmente inmediata.

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo se registran como egresos del período en que se adquieren.

La obra pública representa las inversiones que el Ayuntamiento efectúa en la construcción de obra civil en beneficio de la comunidad municipal. Se consideran como egresos conforme se obtienen las estimaciones de avance de obra y las facturas correspondientes. Los pagos por alumbrado público efectuados a la Comisión Federal de Electricidad se registran por el monto total del consumo al recibirse el comprobante respectivo.

Como deuda pública se registran los pagos de las amortizaciones de capital y los intereses devengados, derivados de préstamos obtenidos de instrucciones de crédito.

I) *Sistema Integral de Contabilidad de Fondos*

La Dirección de Finanzas y Tesorería implementó un Sistema Integral de Contabilidad de Fondos que incluye el registro contable y presupuestal de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio del Ayuntamiento para la consecución de sus fines y consiste en



H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2015 - 2016
Tixcacalcupul, Yucatán.

00 026

tener la información oportuna acerca de la aplicación de los fondos públicos o fuentes de financiamiento para evaluar la gestión municipal, planear y programar líneas de acción e integrar la cuenta pública.

Los fondos públicos o fuentes de financiamiento son:

- Ingresos propios
- Fondo de Fortalecimiento Municipal
- Fondo de Infraestructura Social Municipal
- Financiamiento de Propios.
- Programa Hábitat
- Programa Rescate de Espacios Públicos
- Programa Ahorro, Subsidio para la Vivienda, TU CASA
- Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, SUBSEMUN
- Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, APAZU
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, POPMI
- CONADE 2010 Infraestructura Deportiva Municipal
- CONADE 2010 Activación Física
- CONADE 2010
- Instituto Mexicano de la Juventud, IMJUVE.
- Fondo de Pavimentación a Municipios FOPAM
- Programa de Devolución de Derechos PRODDER 2010

Este sistema cuenta con los siguientes modelos:

- a) Modelo de estado financiero de ingresos y egresos
- b) Modelo de estado de situación financiera patrimonial
- c) Modelo de estado de origen y aplicación de recursos



H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

027

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Reporte Analítico del Activo.

Reporte de Recaudación.

Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda.

Calificaciones Otorgadas

Proceso de Mejora.

Principales de Políticas de Control Interno.

Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance.

Información por Segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre.

Partes relacionadas

En el Municipio no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los estados financieros están rubricados en cada página de los mismos y se incluye al final la siguiente leyenda: *"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*


C. Mateo Cahum.
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. Victor Tamay Balam.
TESORERO MUNICIPAL



028